

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA
Julio catorce del dos mil veintiuno

De acuerdo a la respuesta de la Dirección General de Sanidad Militar, se ordena vincular a la **DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL**, representada por el Brigadier General **CARLOS ALBERTO RINCON ARANGO**, o por quien haga sus veces. Y al Dispensario Médico de Medellín, a cargo del señor Coronel **OSCAR HURTADO ARTUNDUAGA**, Director DMMED.

Para dar respuesta a la Acción de Tutela, se le concede al accionado un término de un (1) día.

Notifíquese la presente acción de tutela a la accionada por el medio más expedito.

Notifíquese



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

Be

CERTIFICO QUE:
Se notificó el auto anterior por Estados Número 112
Hoy 15 del mes de Julio del año 2021
Siendo las ocho de la mañana